

Programa	Fast Track to Innovation	
Convocatoria (Cód.)	H2020-EIC-FTI-2018-2020	Enlace a página oficial
Próximas convocatorias	CIERRE: 09 Junio 2020, 27 Octubre 2020	
Descripción del programa y la convocatoria	<p>FTI apoya las acciones que emprenden la innovación desde la etapa de demostración hasta la absorción por el mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pilotaje • bancos de ensayo • validación de sistemas en condiciones de trabajo del mundo real • validación de los modelos de negocio • investigación prenormativa • establecimiento de normas <p>Está dirigida a nuevas tecnologías, conceptos, procesos y modelos empresariales relativamente maduros e innovadores que necesitan un desarrollo final para poder configurar un nuevo mercado y lograr un despliegue más amplio.</p>	
Requisitos de participación	Entre 3 y 5 socios de al menos tres países Europeos con un mínimo de 2 sobre 3 o 3-4 socios industriales sobre 5 socios. Al menos el 60% del presupuesto total del proyecto debe dedicarse a socios industriales.	
Tipo y cuantía de la financiación	70% entidades con fines de lucro // 100% para entidades sin ánimo de lucro	
Gastos financiados	<p>Todos los gastos directamente relacionados con actividades tales como ensayos, prototipado, validación, demostración y testeo en condiciones reales (TRL6 a TRL8).</p> <p>Las categorías presupuestarias incluyen además de gastos de personal, viajes, consumibles, amortización de equipamiento, contratación de servicios, se incluyen costes indirectos (calculado como un 25% del resto de costes, excepto subcontrataciones).</p> <p>La intensidad de ayuda no reembolsable será del 70% sobre el presupuesto aprobado y justificado. Los socios sin ánimo de lucro reciben el 100% de los costes elegibles.</p>	
Países elegibles	Estados Miembros de la Unión Europea y países asociados del programa Horizonte 2020.	
Beneficiarios	<p>Participación de 3 a no más de 5 entidades jurídicas diferentes, independientes entre sí. Se alienta a participar a los agentes que desempeñan un papel importante en la comercialización (agrupaciones, usuarios finales, asociaciones industriales, incubadoras, inversores y el sector público).</p> <p>Se alienta a incluir a las empresas de nueva creación con ideas innovadoras que puedan crear nuevos mercados. También pueden participar universidades y organizaciones de investigación y tecnología.</p>	